



Manizales Más Oportunidades

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O POSEEDORES Y DENUNCIA DE PREDIOS.



PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA AVENIDA EL SENA".

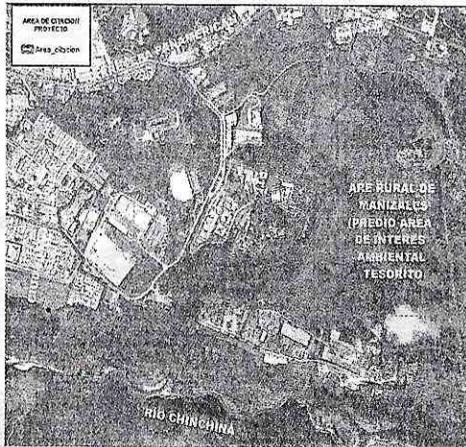
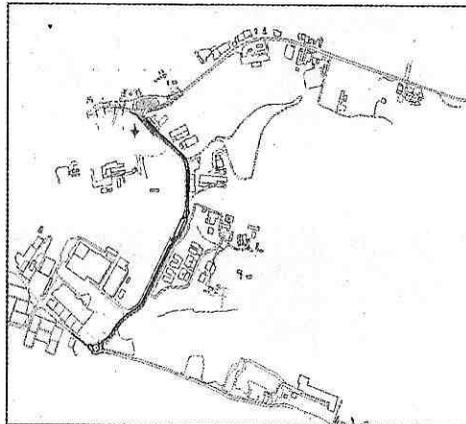
A partir de la fecha, se convoca a los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del Proyecto: "PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA AVENIDA EL SENA" el cual fue aprobado mediante Acuerdo Número 007 del 24 de julio de 2017, a elegir (2) representantes en el proceso de distribución de la contribución a que haya lugar por la ejecución de la obra.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
La zona de citación se encuentra ubicada hacia el Oriente de la zona urbana del Municipio de Manizales, en la Comuna Tesorito; corresponde a la intervención de cerca de 1.000 metros vía con un ancho de 7 metros de calzada, 2 metros de andén y 2 metros de separador. El tramo a intervenir va desde TCC hasta el cruce con la vía a Termaltes. El área total de intervención es de aproximadamente 13.000 m².

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
La estructura del pavimento consistirá en pavimento rígido con losa de concreto con un módulo de rotura entre MR 45 kg/cm² - MR 41 kg/cm², espesor entre 15 y 20 cm, y una sub base granular con los mismos espesores.

ZONA DE CITACIÓN - DELIMITACIÓN:
El área de citación inicia en la intersección de la Carrera 32 con Calle 106, por esta Calle se dirige en sentido nor-occidente hasta encontrar la Carrera 28, por este punto se gira en sentido sur-oriente hasta la Calle 107, por esta sigue en sentido nor-oriente hasta la intersección entre la Calle 107 y la Carrera 27, sigue en dirección nor-oriental por el lindero entre los predios 10702570001000 y el 10702760006000 hasta encontrar un drenaje, por el que se va en sentido nor-occidental hasta la proyección de la calle 105F, punto donde gira en sentido sur-occidental hasta encontrar la intersección de la calle 105F con la carrera 27, de este punto se va en sentido nor-occidental por la carrera 27 hasta encontrar un puente sobre la Quebrada Manizales, por esta quebrada se dirige aguas arriba hasta la intersección con la vía Panamericana en todo el vértice donde inicia el predio 010800240001000, desde este punto se va en dirección oriente hasta la intersección de la vía Panamericana con la denominada

Avenida Sena y continúa por la vía Panamericana hasta el punto vértice donde finaliza el predio 010800180009000, en este punto gira tomando sentido sur-oriente bordeando este predio hasta encontrar el predio 010800180008000 donde gira en sentido nor-oriente bordeando este predio hasta el punto de deflexión de este lindero de donde se dirige en sentido sur-oriente, hasta encontrar el predio 010800190001000, en este punto gira en sentido nor-oriente bordeando a la derecha los predios 010800190001000, 0108001900011000, hasta encontrar el lindero con el predio 010800200009000, en este punto gira inicialmente en sentido sur-oriente bordeando los predios 010800190001000, 0108001900014000, 0108001900013000, 010800190012000 hasta el vértice del predio 010800190012000 donde gira en sentido nor-occidente hasta encontrar el predio 010800190004000, en este punto gira en sentido sur-occidente hasta encontrar el predio 010702590001000, bordeando este predio hasta el punto donde finaliza este predio, desde punto se dirige en sentido sur-oriente bordeando los predios 0100140410000, 0100140412000 y 0100140441000 hasta el punto donde hace deflexión el lindero de este último predio, donde gira en sentido sur-occidente hasta encontrar la vía que conduce de la Enea a Termaltes el Otoño, se continúa en sentido sur-occidente por el predio 0100140413000 hasta la corona del talud que conforma la ladera perimetral denominada río Chinchiná II, se continúa bordeando esta corona en sentido occidente hasta encontrar el predio 0100140440000, de este punto se dirige en sentido sur-occidente, bordeando el predio 0100140406000 hasta llegar al cauce del río Chinchiná, siguiendo aguas abajo hasta encontrar la prolongación de la calle 108 sobre el cauce del río. En este punto se gira en sentido nor-oriente hasta la urbanización Los Pinos en la Calle 108 con Carrera 36 en donde gira en sentido nor-occidente por la Carrera 36 hasta encontrar la Calle 107 por la cual se va en sentido nor-oriente hasta la Carrera 34 por esta se dirige hasta la Carrera 32 con Calle 106, punto de partida.



CENSO DE PROPIETARIOS Y POSEEDORES:
Los propietarios o poseedores podrán participar en el perfeccionamiento del censo informando los errores u omisiones que se encuentren. El censo será fijado en las oficinas del INVAMA Calle 3C No. 22 - 92 Barrio los Alcázares. Tel. 8891020/30

DENUNCIA DE PREDIOS:
Toda persona propietaria o poseedora de predios situados dentro de la zona de citación, en el caso que su predio no aparezca dentro del censo de propietarios, está obligada a efectuar la denuncia ante el INVAMA, en formularios debidamente expedidos para ello.

Esta denuncia de predios se deberá realizar entre el 25 agosto y el 26 de septiembre de 2017, en las oficinas del INVAMA. Serán imputables al contribuyente los errores que tengan como origen la omisión o las equivocaciones en las cuales se incurra al hacer la denuncia.

PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIETARIOS:
Los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación elegirán dos (2) representantes por el sistema de votación, quien junto con un miembro de la Junta Directiva del INVAMA, conformarán la Junta de Representantes del Proyecto.

CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES:

Los candidatos a la Junta de Representantes propietarios o poseedores deberán tener las siguientes calidades:

- Ser mayor de edad
- Ser ciudadano en ejercicio
- Ser propietario o poseedor de un inmueble incluido en la zona de citación
- Estar a PAZ y SALVO con el INVAMA por todo concepto.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

Las personas que aspiren a ser elegidas como representantes de la comunidad deberán registrar su inscripción en la Secretaría General y Jurídica de INVAMA, en la Calle 3C No. 22 - 92, barrio Alcázares. Tel. 8891020/30, entre el 25 de agosto y el 8 de septiembre de 2017, en el horario comprendido de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:30 p.m., anexando los siguientes documentos:

- Hoja de Vida con fotografía reciente
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de tradición que lo acredite como propietario dentro de la zona de citación, cuya fecha de expedición no tenga más de un mes.
- Los representantes legales de las personas jurídicas aportarán el certificado de existencia y representación legal.
- Los poseedores presentarán el último recibo de impuesto predial y/o las pruebas sumarias o judiciales que lo acrediten como tal.

La elección se hará por votación popular mediante tarjetones suministrados por el INVAMA, siendo elegidos en su orden quienes tengan el mayor número de votos.

Podrán participar en la votación todas aquellas personas que figuren en el censo de inmuebles como propietarios o poseedores de la zona de citación, además, aquellos que acrediten su calidad de tales, aunque no figuren en el censo preliminar. Para acreditar la propiedad o posesión, se podrá presentar alguno de los siguientes documentos:

- Escritura pública
- Última factura del impuesto predial
- Certificado de tradición
- Los poseedores acreditarán su posesión mediante la presentación de pruebas sumarias o judiciales.

Para las personas jurídicas deberán llevar copia del Certificado de Cámara y Comercio donde conste el nombre del representante legal. Cuando el propietario o poseedor no pueda comparecer personalmente a votar, podrá hacerlo mediante apoderado, con poder otorgado ante Notario Público.

FECHA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O POSEEDORES:

- Día: Miércoles 27 de septiembre de 2017
- Hora: 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Lugar: Parquedero TCC, Carpa Exterior
- Dirección puesto votación: Kilómetro 11 entrada al SENA vía Magdalena.

Cada elector tendrá derecho a depositar un voto por cada ficha catastral que le pertenezca. En caso de que para una ficha catastral haya varios propietarios, solo podrá votar uno de ellos. En ambos casos, la identificación se hará mediante la presentación del documento de identidad (Cédula de ciudadanía).

Para que las elecciones sean válidas, tendrán que votar como mínimo el 5% de los propietarios y poseedores indicados en el censo fijado en las instalaciones del INVAMA, y en caso de que no se alcance este porcentaje o que los elegidos no se posesionen, el nombramiento lo hará la Junta Directiva del INVAMA teniendo en cuenta a las personas que cumplan los requisitos señalados y sean propietarios en la zona de citación, de conformidad con el Sistema de la Contribución de Valorización.

Lugar y fecha de la convocatoria: Manizales, agosto 24 de 2017.

JOSÉ FERNANDO MEJÍA CASTAÑO.
Gerente

Mayores informes: Tel: 8891020/30 E-mail: invama@invama.gov.co
Web: www.invama.gov.co
Facebook: Invama - Instituto de Valorización de Manizales
Twitter: @InvamaMzles

USO OFICIAL - INVAMA